

El Programa de Seguro por Ausencia Familiar y Médica Pagada (FAMLI) - Aviso escrito al empleado y letrado de salas de descanso para empleadores del gobierno local

Plantilla de aviso de empleado:

Fecha de publicación del aviso: _____ (debe ser dentro de los 30 días siguientes al voto)

A partir de 2024, el programa de seguro de licencia familiar y médica pagada (FAMLI) de Colorado proporcionará tiempo libre pagado cuando se enfrenta a circunstancias de la vida que alejan a los empleados de sus trabajos, como hacer crecer a su familia o cuidar a un ser querido con una condición de salud grave.

El _____ (nombre de la sucursal o gobierno local) ha decidido NO participar en el programa FAMLI de Colorado, por votación de nuestro órgano de gobierno el _____ (fecha del voto).

Incluya una de estas dos secciones, según ofrezcan o no un plan de vacaciones pagadas:

1. Si bien hemos votado para optar por no participar en el programa estatal FAMLI, _____ (nombre del gobierno local) actualmente ofrece un programa de vacaciones pagadas para nuestros empleados. Para obtener más información sobre nuestro programa de vacaciones pagadas, hable con su representante de recursos humanos. Aquí hay una lista de diferencias entre nuestro programa y FAI:
 - (Diferencia 1)
 - (Diferencia 2)
 - (Diferencia 3)
 - Etc....

O
2. _____ (nombre del gobierno local) ha votado para optar por no participar en el programa estatal FAMLI y actualmente no ofrece un plan de licencia familiar y médica pagada. Sin embargo, usted tiene la opción de participar en el programa FAMLI del estado como individuo. Ver más información a continuación.

¿Cuáles son mis opciones de vacaciones pagadas y sin pago?

Aún tiene la opción de optar voluntariamente para ingresar a FAMLI como individuo: Como trabajador de Colorado, tiene derecho a optar por los beneficios de FAMLI de conformidad con el Estatuto Revisado de Colorado 8-13.3-514 C.R.S Puede elegir por sí mismo la cobertura y presentar su prima de empleado junto con sus datos salariales cada trimestre directamente a la División FAMLI creando una cuenta en famli.colorado.gov una vez que el portal en línea de FAMLI esté en funcionamiento, o su empleador del gobierno local puede ayudarle. Si crea su propia cuenta en línea, necesitará el número FEIN de su empleador. Comuníquese con su representante de recursos humanos para obtener asistencia y revisar sus opciones. Puede obtener más información sobre el programa FAMLI comunicándose con la División en CDLE_FAMLI_info@state.co.us o visitando famli.colorado.gov.

Podría ser elegible para FMLA: La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) es un programa federal que proporciona a ciertos empleados hasta 12 semanas de ausencia laboral protegida sin goce de sueldo por año. También requiere que sus beneficios de salud grupales se mantengan durante la licencia. FMLA se aplica a todos los organismos públicos, a todas las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas, y a las empresas con 50 o más empleados. Los empleados de _____ (nombre del gobierno local) que son elegibles para la protección laboral FMLA incluyen _____ (lista de empleados que son elegibles para FMLA).

